

**UNSCH**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2020-DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 10 de marzo de 2020. Reg. N° Firma:

VISTO, el Memorando N° 314-2020-UNSCH-OGA-OAB, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPC. Esther Máxima, HUAYTALLA PAREDES, sobre la designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución de los procesos de selección para la adquisición de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2020, aprobado con la Resolución Rectoral N° 055-2020-UNSCH-R, el 22/01/2020;

Que, con la R.R. N° 030-2020-UNSCH-R, el Rector (e). Dr. Lurquin M. ZAMBRANO OCHOA, delega al Jefe de la Oficina General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a las atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2020. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, según corresponda, para el presente año fiscal 2020;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5, del artículo 44° del nuevo Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), quienes se encargaran de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los siguientes procedimientos, siendo como sigue a continuación:

- 1.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Procesados y Especería para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 2.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cereales, Semillas, Legumbres diversos para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 3.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Frutas diversas para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 4.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Fideos para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 5.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Frescos para el Comedor Universitario de la UNSCH"

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	Ing. Juan Carlos VALENZUELA ARCE	Presidente	Oficina de Bienestar Universitario
2	Lic. Adm. Vilma Lucia CARDENAS CHAMORRO.	1er. Miembro	Oficina de Administración de Personal
3	CPC. Esther Máxima HUAYTALLA PAREDES	2do. Miembro	Oficina de Abastecimiento

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	Lic. Adm. Edith Nancy ABARCA PALOMINO	Presidente	Oficina de Bienestar Universitario
2	CPC Sonia Guadalupe VIDAL BENDEZU	1er. Miembro	Oficina de Contabilidad
3	CPC. Eva María ZEA CARRASCO	2do. Miembro	Oficina de Abastecimiento

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), quienes se encargaran de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los siguientes procedimientos, siendo como sigue a continuación:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860

**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2020-DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 10 de marzo de 2020

- 1.- Adjudicación Simplificada para la "Suministro de Productos cárnicos para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 2.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Papa Yungay para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 3.- Adjudicación Simplificada por Subasta Inversa para la "Adquisición de Frutas para el Comedor Universitario de la UNSCH"

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Gladys VILCATOMA USAITA	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Serv. Manuel SULCA GUTIERREZ.	1er. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario
3	Lic. Adm. Edith Nancy ABARCA PALOMINO	2do. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Esther Máxima HUAYTALLA PAREDES	Presidente	Oficina de Bienestar Universitario
2	Ing. Juan Carlos VALENZUELA ARCE	1er. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario
3	Blga. Claudia VELARDE VALER	2do. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario

ARTICULO 3°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), quienes se encargaran de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los siguientes procedimientos, siendo como sigue a continuación:

- 1.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Pescado para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 2.- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Leche Evaporada Enteras x 400 g. para el Comedor Universitario de la UNSCH"
- 3.- Adjudicación Simplificada por Subasta Inversa para la "Adquisición de Arroz Superior, Azúcar Rubia para el Comedor Universitario de la UNSCH"

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Eva María ZEA CARRASCO	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Serv. Meri Luz FLORES MARINO.	1er. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario
3	CPC. Lilian Albina ROMANI AGUIRRE	2do. Miembro	Oficina de Abastecimiento

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Norma GUTIERREZ VALENCIA	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Ing. Juan Carlos VALENZUELA ARCE	1er. Miembro	Oficina de Bienestar Universitario
3	CPC. Gladys VILCATOMA USAITA	2do. Miembro	Oficina de Abastecimiento

ARTÍCULO 4° PRECISAR, que los referidos Comités Especiales, orienten su accionar conforma las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**DISTRIBUCION:**

Rectorado, OCI
OGI y Sistemas;
 OGPP;
 Miembros del Comité (18);
 Abastecimiento;
 Archivo.
 EAS/rcp.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. Eduardo Agustín Suárez

OFICINA GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 Jr. Arequipa N° 175
 3er piso.
 Central Telf. (066)312250 / 312510
 Anexo 135
 Telf. Externo. (066)316860